

Distrito Escolar Unificado de Gilroy
Formulario de Procedimiento Williams de Quejas
Para el *Código de Educación* Sección 35186 Quejas

El Código de Educación Sección 35186 ha creado un procedimiento para la entablación de quejas concernientes a las deficiencias relacionadas con los materiales de instrucción, la condición de las instalaciones que no se mantienen de una manera aseada o segura o en buen estado de reparación y las vacantes o asignaciones incorrectas de maestros o la falta de oportunidad para recibir instrucción y servicios intensivos a estudiantes que no aprobaron una o las dos partes del examen de egreso de la preparatoria al final de 12vo. grado La queja y la respuesta a la misma son documentos públicos de acuerdo a la ley. Las quejas pueden ser entabladas de manera anónima. Sin embargo, si usted desea recibir una respuesta a su queja, usted debe proporcionar la siguiente información de contacto:

¿Se solicita respuesta? Sí No

Información de contacto:

Nombre: _____

Domicilio: _____

Número de teléfono: de día: _____ por la tarde: _____

Correo electrónico, si tiene: _____

Lugar del problema que es el tema de esta queja: _____

Escuela: _____

Nombre del curso/grado, y nombre del maestro(a): _____

Número del salón/nombre del salón/ubicación de la escuela: _____

Fecha que fue observado el problema: _____

Solo los siguientes problemas pueden ser el sujeto de este proceso de queja. Si desea quejarse de un problema no especificado a continuación, por favor utilice el procedimiento adecuado de queja del distrito.

Problema(s) específico(s) de la queja: (Por favor marque todo lo que aplique. Una queja puede contener más de una alegación.)

1. Libros y materiales instructivos: (Código de Educación 35186; 5 CCR 4681)
 Un estudiante, incluyendo el que está aprendiendo inglés como segundo idioma, no cuenta con libros o materiales de instrucción alineados a las normas, ni libros de texto adoptados por el estado o el distrito, ni cualquier otro material instructivo requerido para uso en la clase.

- El estudiante no tiene acceso a libros ni a materiales de instrucción para uso en casa o después de clases. Esto no requiere de dos juegos de libros ni de materiales de instrucción para cada estudiante.
- Los libros o los materiales de instrucción están en malas condiciones o no se pueden usar, les faltan páginas o no se pueden leer debido a que están dañados.
- Al estudiante se le han proporcionado copias de solo una parte de un libro o de materiales de instrucción, por la falta de libros o de materiales de instrucción.

2. Vacantes o asignaciones incorrectas de maestros: (Código de Educación 35186; 5 CCR 4681)

- Inicia el semestre y hay una vacante de maestro. Una *vacante* de maestro es un puesto en el cual no se ha asignado a un solo empleado certificado al inicio del año y para todo el año o si el puesto es sólo para un curso de un semestre o un puesto para el cual no se ha asignado un solo empleado certificado al inicio del semestre y para todo el semestre.
- Un maestro con falta de títulos o capacitación para impartir la enseñanza a los estudiantes que son principiantes de inglés como segundo idioma es asignado para enseñar una clase con más del 20% de estudiantes principiantes de un segundo idioma en la clase.
- Un maestro es asignado para impartir una clase para la cual no cuenta con el dominio en la materia.

3. Condiciones de las instalaciones educativas: (Código de Educación 35186, 35292.5; 5 CCR 4683)

- Una condición existe que posa una emergencia o amenaza urgente y presenta un riesgo para la salud o seguridad de los estudiantes y del personal, incluyendo: fugas de gas, calefacción que no funciona, ventilación, los sistemas de las regaderas contra incendio o el sistema del aire acondicionado, falla en la energía eléctrica, problemas mayores en el drenaje, una gran infestación de una plaga o de insectos, ventanas rotas o puertas exteriores o rejas que no cierran y que presentan un riesgo para la seguridad, reducción de materiales peligrosos no descubiertos previamente y que presentan una amenaza inmediata para los estudiantes y para el personal, daño estructural creando una condición peligrosa o inhabitable.
- Los sanitarios de una escuela no han sido aseados o mantenidos regularmente, no están en completa operación o no ha estado abastecido todo el tiempo de papel higiénico, jabón y toallas de papel o secadoras de mano funcionales.
- La escuela no ha mantenido los sanitarios abiertos durante el horario escolar cuando los estudiantes no están en la clase y no ha mantenido una cantidad suficiente de sanitarios abiertos cuando los estudiantes están en las clases. Esto no aplica cuando el cierre de los sanitarios es necesario por seguridad a los estudiantes o para hacer reparaciones.

Por favor describa en detalle el problema de su queja. Puede agregar hojas adicionales e incluir tantas palabras como sea necesario para describir completamente la situación. Para quejas de las condiciones de las instalaciones escolares por favor describa la condición de emergencia o urgente de instalaciones y como esta condición posa una amenaza a la salud o seguridad de los estudiantes o el personal escolar.

Por favor entregue esta queja en el siguiente domicilio:

Paul Winslow, Ed.D.
Assistant Superintendent, Human Resources
7810 Arroyo Circle
Gilroy, CA 95020
paul.winslow@gilroyunified.org

Por favor escriba su firma. Si desea permanecer anónimo su firma no es requerida. Sin embargo, todas las quejas, aún las anónimas, deben estar fechadas.

(firma)

(fecha)